



LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR DOCTOR EN PROYECTO (ICP1) PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO EUROPEO SOCLIMPACT “Downscaling climate impacts and decarbonisation pathways in EU islands, and enhancing socioeconomic and non-market evaluation of Climate Change for Europe, for 2050 and beyond”, FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE2020 (SC5-06-2016-2017, GRANT AGREEMENT Nº 776661) PARA EL PERIODO 2017-2020, EN EL QUE PARTICIPA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE (TIDES), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria para la contratación de un Investigador en Proyecto (ICP1) para su incorporación en el proyecto europeo SOCLIMPACT (GA Nº 776661), financiado por el Programa Horizonte2020 para el periodo 2017-2020, en la Fundación Canaria Parque Científico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

CERTIFICA

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 01 de marzo de 2018, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 15 de marzo de 2018, el número de personas presentadas han sido dos.

Que la Comisión de Selección tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de la misma ha considerado que los solicitantes no reúnen los requisitos para ser admitidos a la fase de valoración de méritos. En el Anexo I se especifican los motivos de dicha exclusión.

Asimismo la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de las listas, para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 05 de abril de 2018.

El Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC



ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/ NIE/ PASAPORTE	MOTIVO DE EXCLUSION
45766263N	(5) (6)
35674091X	(5) (6)

RAZONES PARA ESTAR EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

- (1) Nacionalidad: no aporta copia de los documentos exigidos como requisito.
- (2) No cumple los requisitos de edad.
- (3) Titulaciones académicas: no estar en posesión de alguna de las titulaciones requeridas por la convocatoria, o no lo documenta debidamente con los documentos exigidos como requisito.
- (4) Idiomas: No acredita nivel de idiomas requerido.
- (5) Experiencia investigadora: no reúne la experiencia requerida por la convocatoria.
- (6) Experiencia profesional: no reúne la experiencia requerida por la convocatoria.